



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40º Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

201

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 JUN. 2025

VISTO:

El Expediente Nº: S010000341/2025, Contratación Directa Nº: 008/2025, adquisición de equipamiento informático Facultad de Humanidades; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 42/2025, de fecha 21 de abril de 2025, mediante la cual se solicita se lleve a cabo la adquisición de equipamiento tecnológico (14 CPU) destinado a las distintas dependencias de la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios.

Que a tales efectos y a fin de dar continuidad al trámite de referencia se adjunta a la presente, detalle con las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir solicitada por parte de esta Unidad Académica.

Que toma conocimiento la secretaría económica financiera de este Rectorado e indicando el trámite administrativo a seguir con intervención de las áreas de competencia.

Que mediante NUP 210/2025 de fecha 30/04/2025 se hace la reserva presupuestaria correspondiente a fin de dar continuidad

Que mediante Resolución Nº 139/2025 de fecha 06 de mayo de 2025; se procede a autorizar a llevar a cabo la adquisición de los bienes a adquirir; a aprobar en toda y cada una de sus cláusulas, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo; y autorizar a la Dirección Área Compras en Rectorado – Unidad Operativa de Contrataciones, a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 008/2025 a llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas que se presenten a la misma el día 15 de mayo del 2025, a las once (11:00) horas.

Que el presente llamado a licitación se publicó en la página Web de la Oficina Nacional, en la página Oficial de la Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales El Ancasti y El Esquiú respectivamente.

Que se cursaron invitaciones a participar a potenciales oferentes del rubro conforme corre agregado a las presentes actuaciones.

Que en tiempo y forma esto es el 15/05/2025 a las 11:00hs, se procedió a confeccionar la respectiva Acta de Apertura de sobre constatándose la presentación de las ofertas presentadas por las firmas comerciales oferentes: GIL WALTER PABLO, CARLOS GOSTAGNIAN, DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA, INFO-WATER SRL, FH-COM de Federico A. Herrera y CEBALLOS DIEGO SEBASTIAN, respectivamente.

249

/



Que toman conocimiento e intervención para el análisis del presente trámite el Lic. Maltese Pablo y Lic. Agüero Eduardo Fabián quienes, luego de analizar las ofertas presentadas, plasman su criterio en cuadro detalle pormenorizado e indicando a favor de la firma comercial en la cual se lleva a cabo la adjudicación del presente trámite.

Que a posteriori se procede a confeccionar la respectiva Acta de Evaluación de Ofertas con fecha 28 de mayo de 2025.

Que dicho acto administrativo fue comunicado y notificado vía mail en tiempo y forma a los citados oferentes; no emitiendo observación alguna al presente trámite de contratación.

Que por ende la Contratación Directa N° 08/2025 se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) apartado c) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016; artículo 11 del Decreto 1023/2001 y apartado a) inciso 1) artículo 100) del Decreto 1030/2016.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR ADMISIBLE a la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como Contratación Directa N° 08/2025 a GIL WALTER PABLO, CARLOS GOSTAGNIAN, DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA, INFO-WATER SRL, FH-COM de Federico A. Herrera y CEBALLOS DIEGO SEBASTIAN; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como Contratación Directa N° 008/2025, que solicita se lleve a cabo la adquisición de equipamiento tecnológico (14 CPU) destinados a las distintas dependencias de la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios a favor de la siguiente firma comercial: **GOSTAGNIAN CARLOS GREGORIO, CUIT 20-22371127-9, Ítem: 01 (cantidad 14) \$ 6.678.280,00**, de la presente acta de evaluación:

Concepto: ítems 01 por el concepto de resultar la más conveniente a los intereses de esta Unidad Académica; cumpliendo con todos los requisitos técnicos establecidos, precio competitivo (menor precio) todo ello en función a lo expresado en el informe de fecha 19 de mayo de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN²⁰³

ARTICULO 3º: AUTORIZAR a la Dirección Área Contable en Rectorado a emitir liquidación a favor de la citada firma comercial oferente y por el importe total indicado en el artículo 2do) precedente.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores de este Rectorado a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar las obligaciones.

ARTICULO 5º: IMPUTAR la erogación resultante a Dependencia: 16-03; FF12; F4; I4.

ARTICULO 6º: CURSAR copia autenticada de la presente resolución a las Direcciones: Área Compras; Área Patrimonio; Área Contable de este Rectorado; a las citadas firmas comerciales oferentes y a las partes intervenientes. Cumplido, archivar.

RESOLUCION F.H. Nº:
FDV

249

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.